

DEMANDAS DE CHIRIACO Y CUATRO CUENCAS FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE POBLACIONES EXPUESTAS A METALES PESADOS E HIDROCARBUROS

DEMANDAS INMEDIATAS:

1. Prevención. La medida de prevención más prioritaria y urgente para prevenir los desastres ambientales es el cambio integral del sistema de ductos, incluyendo el Oleoducto Norperuano; así como mejores normas de fiscalización que garanticen su mantenimiento.
2. Atención en salud. Exigimos que el Ministerio de Salud y la Dirección Regional de Salud de Amazonas, cumplan de inmediato con la orden del fallo emitido por el Primer Juzgado de Bagua, luego de la acción de amparo interpuesta por comunidades de la quebrada Chiriaco.
3. Cumplimiento. Exigimos que se entregue el Informe Final del Estudio Toxicológico y Epidemiológico realizado en comunidades indígenas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, entre 2016 y 2017. El compromiso del MINSA fue entregar dicho documento en agosto, sin embargo hasta el momento no lo hace.

DEMANDAS A NIVEL NACIONAL:

• Respecto al sector salud:

1. Se debe implementar una política nacional de salud que desarrolle los lineamientos de la política sectorial de atención por metales pesados, garantizando: presupuesto, capacidad del personal que realiza la atención, y rendición de cuentas; todo ello con enfoque intercultural y participación de los pueblos indígenas.
2. Se debe asegurar el acceso a agua apta para consumo humano en todas las comunidades indígenas, más aún en las que están afectadas por derrames de petróleo y contaminación petrolera. Asimismo se deben garantizar mecanismos de seguridad alimentaria para las comunidades.
3. Urge atención a la salud seria, integral e inmediata; pero eso es insuficiente si además no se revisa las políticas actuales en materia ambiental, de hidrocarburos y de salud que, ante todo, deben garantizar la seguridad de las personas.

• Respecto al sector ambiental:

1. Se debe realizar una mejor fiscalización a los procesos de remediación ambiental a cargo de las empresas. Si no se eliminan las fuentes de exposición a contaminación, los impactos en salud persistirán. Asimismo se debe INCREMENTAR los recursos del Estado para garantizar la remediación.
2. Se deben establecer Estándares de Calidad Ambiental (ECAs) para aguas de subsuelo y sedimentos. Se deben establecer Estudios de Evaluación de Riesgo a la Salud y el Ambiente (ERSA) para Amazonía.
3. Exigimos el reconocimiento de los monitores ambientales independientes comunitarios.

• Otros sectores:

1. Se deben establecer programas o becas de educación superior en temas de salud, salud intercultural y otros, en beneficio de los jóvenes de las comunidades afectadas.
2. Que el gobierno haga una invitación oficial al relator de Naciones Unidas sobre Desechos Tóxicos, para que realice una visita oficial a Perú y visite los impactos ambientales, que aún persisten en nuestras comunidades.

DEMANDAS A NIVEL REGIONAL:

1. Considerando que corresponde a las Direcciones Regionales de Salud coordinar la red de atención, los Gobiernos Regionales deben elaborar e implementar Planes o Programas de Atención Especial a Poblaciones Expuesta a Metales Pesados e Hidrocarburos, para realizar diagnóstico, atención integral y seguimiento de casos. Estos planes deben contar con presupuesto especial y exclusivo, que asegure su implementación.
2. Los Planes o Programas deben elaborarse y ejecutarse con participación indígena, para asegurar su aplicación y vigilancia en estricto cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.
3. Destinar personal profesional capacitado a los puestos de salud de las comunidades afectadas; los puestos también se deben implementar con medicinas y equipamiento adecuado (laboratorio, otros) para diagnóstico, atención y seguimiento.
4. En las comunidades afectadas se debe contar con información accesible y permanente sobre la problemática (cuidados, sintomatología, entre otros). La información debe ser impartida con criterios pedagógicos, interculturales y respetando el idioma de los pueblos indígenas. Debe considerarse que esto se incorpore en currículo escolar.

DEMANDAS A NIVEL INTERNACIONAL:

- **Al Sistema de Naciones Unidas solicitamos:**
 1. Que comprometan a los gobiernos a desarrollar políticas públicas integrales de atención en salud a pueblos indígenas afectados por metales pesados; asegurando un consideración especial a la atención de mujeres gestantes y de la infancia.
 2. Presionar a los gobiernos para que garanticen verdaderas acciones de remediación ambiental para eliminar las fuentes de exposición.
 3. Brindar asesoría en temas de toxicología y epidemiología a los gobiernos; y también a organizaciones y comunidades indígenas; por ejemplo, apoyando en capacitaciones al personal de salud presente en zonas afectadas y a la población afectada.
- **Sistema interamericano de Derechos Humanos.**
 1. Asegurar la celebración de una audiencia temática en la Comisión Interamericana sobre afectación a la salud por metales pesados.
 2. Visita a comunidades afectadas para comprobar que persiste la contaminación ambiental y dar recomendaciones al Estado para mejorar la situación ambiental y de salud.

Señalamos finalmente que el Gobierno peruano y sus gobiernos regionales deben respetar el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación y a elegir su propio desarrollo; así como reconocer sus instancias de autonomía y autogobierno. Finalmente, rechazamos la criminalización de las defensoras y defensores de derechos en nuestro país. Seguiremos luchando para defender nuestras vidas, las de nuestras futuras generaciones y la de nuestros territorios ancestrales.

3 de diciembre de 2018